

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000026

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS ECUATORIANAS S.A. Y RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de abril de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; la misma que ha sido rectificada mediante la escritura pública otorgada el 18 de junio de 1992 ante el mismo Notario; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0001627 el 29 JUL. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.810 - 1811 de I. el 4 de agosto de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Alarcón Fernández- Salvador, casado; y, Gustavo Soriano Urquina, soltero, en su primera escritura; y, en la segunda los señores Francisco Alarcón Fernández- Salvador y abogado Javier Morla Boloña, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, se encuentran domiciliados en esta ciudad y antúan por los derechos que representan en sus calidades de Gerente y Presidente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.659'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.800'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 123'500.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 165'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 370'500.000.00 en el plazo de dos años.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento veinte acciones serie " A" de un valor de diez mil sucres cada una; Treinta y ocho acciones serie " B" de un valor de cien mil sucres cada una; veintiocho mil acciones serie " C" de un valor de un mil sucres cada una; Treinta mil acciones serie "D" de un mil sucres cada una; Dieciocho mil acciones serie "E" de un mil sucres cada una; Treinta mil acciones serie "F" de dos mil sucres cada una una; seiscientos cincuenta y nueve mil acciones serie "G" de un mil sucres cada una.

EAC.

P. J. J. J.

Guayaquil, agosto 6 de 1992

Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)